

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO** **VACANTE JEFE/A DE DISTRIBUCIÓN. -**

En las empresas mixtas cuyo capital público sea igual o superior al 51%, para cubrir los puestos de carácter estructural, excluyendo los pertenecientes a los grupos directivos, la selección del personal, se realizará de acuerdo a los principios constitucionales, especificados en el Artículo 55 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre: publicidad de las convocatorias y de sus bases; transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Para la cobertura de esta posición, de carácter indefinido, se efectúa la presente convocatoria que se regirá por los principios inherentes a los Procesos de Selección del Sector Público:

- a) Igualdad, mérito y capacidad
- b) Publicidad y transparencia
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Órgano de Selección
- d) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar
- e) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los Procesos de Selección.

En cumplimiento del Artículo 61 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, para ello, el reclutamiento, se efectuará mediante la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web de la empresa <https://www.aguasdemontilla.es/>, y en cualquier otro medio si así se establece. Asimismo, los procedimientos de selección, cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados. (Art.61.2 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre).

En la convocatoria, se incluirán al menos los siguientes aspectos:

- Denominación y descripción sintética de las funciones y condiciones del puesto.
- Requisitos básicos: titulación, experiencia, formación complementaria (cuando proceda), y otros que se consideren.
- Órgano de contratación.
- Resumen del proceso de selección a seguir, incluyendo la forma y plazos para formalizar y enviar la solicitud y documentación requerida, y la descripción de las pruebas a realizar.

La participación en el proceso de selección regulado en estas Bases implica la íntegra aceptación por la persona candidata de todas las Bases de la convocatoria y su regulación, sin reserva alguna.

## **1.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**Nº de vacantes:** 1

**Grupo Profesional:** GP5

**Área Funcional:** JEFE/A DE DISTRIBUCIÓN.

**Funciones:** Control y mejora de los procesos y procedimientos de las áreas de abastecimiento y alcantarillado. Control de la calidad y distribución del suministro de agua potable. Comunicar a la Gerencia las contingencias y emergencias. Colaborar en la resolución de los problemas/averías. Seguimiento y control del cumplimiento del plan de control de vertidos. Analizar técnica y económicamente las soluciones y mejoras a implementar en los procesos. Controlar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo. Gestionar las actividades, riesgos y emergencias técnicas y operacionales de las redes. Controlar el consumo energético de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento. Gestión del equipo de personas a su cargo. Seguimiento y control de los sistemas de gestión (ISO 9000, ISO 14000, OHSAS 18000).

**Contratación:** Laboral indefinido.

**Jornada y salario:** La establecida en el Convenio de aplicación.

**Convenio Colectivo aplicable:** VI Convenio Colectivo estatal del Ciclo Integral del Agua (BOE núm. 238, de 3 de octubre de 2019)

## **2.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:**

Para participar en este proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes y poder acreditarlos. Estos requisitos deberán mantenerse al formalizar el contrato de trabajo:

- Estar en posesión de una de las siguiente titulaciones Académicas:
  - Ingeniería, Ingeniería Técnica, Grado u homólogas en Ingeniería Civil; Ingeniería Técnica de Obras Públicas; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Industrial; Ingeniería Química, o similares.
- Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada.
- Poseer Permiso de Conducir, Clase B.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico 50 H).

## **3.- ÓRGANO DE SELECCIÓN**

La elaboración, realización y corrección de la prueba correrá a cargo de una Comisión formada por un Tribunal evaluador que estará constituido por:

- Director-Gerente quien ostenta la Presidencia del mismo.
- Responsable área económico financiero quien ostentara la Secretaría del mismo
- Un Responsable del Área o Departamento de la Empresa en la que haya que cubrir el puesto de trabajo (Dirección de Operaciones) y si ello no fuera posible por persona debidamente habilitada y puesta a disposición por el socio tecnológico de la mercantil

#### **4.- DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El Proceso de Selección tendrá las siguientes Fases:

- Anuncio de la Oferta de Empleo.

El Anuncio de la presente Oferta de Empleo, así como sus Bases reguladoras, se publicarán en la web de **Aguas de Montilla**, así como oferta en la web del SAE y en la página Web del Ayuntamiento de Montilla. Una vez publicada la convocatoria, se establece un plazo máximo de siete días (7 días) naturales para la presentación de candidaturas.

- Presentación de candidaturas.

Para optar a la ocupación de la vacante descrita en la presente Convocatoria el aspirante deberá aportar la solicitud, según modelo de **Aguas de Montilla** (ANEXO 1), mediante solicitud dirigida a la Gerencia de **Aguas de Montilla**, situada en Conde de la Cortina, nº 22, 14550 MONTILLA, mediante la entrega de sobre cerrado, indicando en el mismo: "VACANTE JEFE DE DISTRIBUCIÓN AGUAS DE MONTILLA".

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas en las instalaciones de Aguas de Montilla o inscripción en oferta SAE, el Órgano de Selección, previo análisis de cumplimiento de requisitos establecidos en las Bases, ofrecerá a los candidatos, por el medio de contacto facilitado, plazo de 48 horas para presentar candidatura en dichas instalaciones de Aguas de Montilla en el formato indicado en las Oferta.

Los aspirantes a ocupar el puesto de trabajo de la presente convocatoria deberán aportar junto a la solicitud fotocopia de los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Titulaciones académicas que posean (fotocopia compulsada).
- Acreditación suficiente de las acciones formativas o especializaciones que hayan de ser valorados, certificados por las distintas empresas o entidades donde se hayan impartidos, recibidos o generados
- Acreditación suficiente de la experiencia profesional que haya de ser valorada (certificados emitidos por empresa o entidad en la que se haya obtenido, vida laboral u otras formas adicionales de acreditación que deberá ser suficiente para la comisión que haya de valorar las candidaturas)

FECHA DE RECOGIDA DE SOLICITUDES, según modelo aportado por la Empresa, a partir del día 16 de junio de 2.025, en horario de 10.00 a 13.00 hasta el día 23 de junio de 2.025 a las 13.00 horas. No se admitirá ninguna solicitud que sea enviada por correo o mensajería que se reciba fuera del plazo máximo establecido. Sin perjuicio de ampliación para origen de las ofertas a través provenientes del SAE.

- Preselección y admisión/exclusión de candidaturas.

Una vez finalice el plazo de inscripción de candidaturas se procederá por el Órgano de Selección a la revisión de la documentación aportada para su calificación.

- Valoración y Entrevistas a los personas candidatas seleccionados.

Recibidas dentro del plazo establecido la documentación exigible, y comprobada mediante la idoneidad de la misma el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, se procederá a valorar los méritos así como a realizar las pruebas y entrevista que se indica a continuación.

a) Valoración de la Formación complementaria (máximo 7,00 puntos), conforme al siguiente baremo:

- 3 Puntos por segunda Ingeniería o Máster relativos al Ciclo Integral del Agua.
- 2 Puntos por Postgrado relacionados con la actividad.
- Conocimiento en Arcgis-Qgis; AutoCAD, Epanet u otros con fundamentos y aplicación en el Ciclo Integral del Agua y Servicio Públicos, incluido Seguridad y Salud en el trabajo a razón de un punto ( 1,00 Punto) por cada 150 horas de formación justificada hasta un máximo de 2 puntos.

b) Experiencia laboral: (máximo 10,00 puntos):

- 2 puntos por cada año de experiencia como Jefe de Distribución, Jefe de Servicios relativos al ciclo integral del agua o similar.
- 1 punto por cada tres años trabajados en Obras y Proyectos, Licitaciones, Ayuntamientos o Servicios Públicos relacionados con el Ciclo Integral del Agua.

c) Evaluación de potencial y competencias. Entrevista personal: (máximo 23,00 puntos)

- Informe por competencias. (puntuación máxima 15,00 puntos).

En este caso, estas pruebas de potencial y competencias, se llevarán a cabo con la colaboración de una empresa consultora, asesores especializados en reclutamiento y selección, con la que se ha suscrito un acuerdo, la cual deberá basarse en los principios de Capacidad, valorando los conocimientos y habilidades requeridos en el perfil de los candidatos y Adaptación al puesto de trabajo ofertado, según experiencia. Las competencias valoradas, sin ánimo de exhaustividad, podrán versar sobre:

- Inteligencia emocional: Comunicación, escucha, tolerancia a la presión, flexibilidad, autocontrol, empatía.
  - Trabajo en equipo, tenacidad.
  - Gestión y coordinación de Equipos
  - Competencias Digitales
  - Sociabilidad y adaptabilidad.
  - Resiliencia, gestión del estrés
  - Análisis de problemas y soluciones creativas.
  - Iniciativa, decisión, tenacidad. Compromiso
  - Conocimiento del negocio y de las funciones del puesto
- Entrevista de selección final (8,00 puntos máximos).

En la entrevista personal se evaluará el grado de conocimiento técnico y específico para el puesto de trabajo, así como los aspectos, motivacionales y de actitud, habilidades y competencias de las personas aspirantes, con el fin de valorar su adecuación al puesto ofertado. Las entrevistas se llevarán a cabo por las personas integrantes en el Órgano de Selección, o en quienes hayan podido delegar, inclusive la posibilidad de personal externo a la organización, especializado en materia de selección.

Puntuación Mínima: Para poder ocupar la vacante el candidato deberá haber obtenido un mínimo de 30 puntos.

- Publicación de resultados y resolución de adjudicaciones provisionales.

Finalizada la fase de entrevistas, se publicará en la página web de **Aguas de Montilla** el listado provisional con las calificaciones totales correspondientes al concurso de Méritos y la Entrevista Personal. Con posterioridad se publicará listado definitivo, ordenado de mayor a menor, con la puntuación total obtenida en todas las fases del proceso, que otorgarán la puntuación final de cada persona candidata.

Una vez otorgadas las puntuaciones, la persona que obtenga mayor puntuación será propuesta para ocupar el puesto ofertado.

- Adjudicación definitiva de personas candidatas e incorporación al puesto.

Una vez baremados la totalidad de los requisitos, se designará a la persona para ocupar la plaza convocada, cuya efectiva ocupación tendrá lugar cuando se proceda a la firma del contrato . Una vez constatada la idoneidad al puesto conforme a los protocolos y procedimientos que en materia de vigilancia de la salud corresponden.

Montilla, 12 de junio de 2.025



Director Gerente Aguas De Montilla, S.A.

**MODELO SOLICITUD VACANTE GP 5**

Nombre: .....  
Apellidos: .....  
D.N.I. núm.: .....  
Mail: .....  
Teléfono: .....

Por medio de la presente solicito optar a la vacante creada de JEFE DE DISTRIBUCIÓN y para la misma adjunto copia compulsada de la siguiente documentación:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Montilla, ..... de ..... de 2025.

Fdo.: .....